D. Agustín Albarracín Albarracín. D. Gabriel Andréu Muñoz. D. Carlos Armesto Bermúdez. D. Luis Antonio Artea Roldán.
D. Luis Antonio Artea Roldán.
D. Juan Lucio Banegas Salinas.
D. Carlos Barba Pérez.
D. Juan Jesús Barbancho Téllez.
D. Miguel Angel Beltrán Cuadra.
D. José Maria Benitez Alcarat.
D. José Maria Benitez Alcarat. José María Benítez Alcaraz.
Juan Eianquetti González,
Yamal-Adin Bunnuar Kaddur.
José María Butrón Ríos.
Francisco Nicolás Cabezas Macías,
Manuel Cano Pro.
Antonio Cantero Carbonell.
Jorge Carrasco Gómez.
Agustín Castillo Gaona.
Juan Antonio Cortés Pérez.
Juan Francisco Cosme Arques.
Manuel Creo Rocha D. D. D. D. D. D D. Manuel Creo Rocha
Juan Miguel Cubo García.
Juan Chaves Lorenzo.
Francisco Chicón Córdoba.
Juan de Dios Antonio Díaz Martín. DOD DO D. Angel Domínguez Lamorena.
D. Jesús Domínguez Salas.
D. Ricardo Dorado Alonso.
D. Francisco Javier Duque Garzón.
D. Juan José Escamez Ortigosa.
D. André Francisco Lavier Duque Garzón. D. Juan José Escámez Ortigosa.
D. Andrés Escotto Ventura
D. Juan Andrés Fernández Cortés.
D. Angel Fosati Cámara.
D. Juan Miguel Galet Garbín.
D. Luis García Cortés.
D. José Máría García Carcía.
D. Manuel García Raya.
D. Francisco Garrido López.
D. Juan Antonio Gil Pacheco.
D. Rafael Gómez Pérez.
D. Juan González Benítez Juan González Benítez Manuel González Bolorino. Antonio González Brull. D. D. D. Antonio González Brull.
D. José Luis Guerrero Jiménez.
D. Juan Antonio Guerrero Martínez.
D. Antonio Jesús Guerrero de la Torre.
D. Rafael Gutiérrez Pérez.
D. Manuel Laureano Heredia Fernández.
D. Juan Carlos Herrero Macías.
D. Rafael Ibáñez Benítez.
D. Francisco Izquierdo Benítez.
D. José León Carcaño.
D. Pedro José León Fernández.
D. Antonio Jesús León Sorroche. D. Francisco Izquierdo Benítez.
D. José León Carcaño.
D. Pedro José León Fernández.
D. Antonio Jesús León Sorroche.
D. Cristóbal Mantas Paneque
D. Manuel Marín Vega.
D. Diego Márquez Codes.
D. Ramón Francisco Martí Martí.
D. Emilio Martín López.
D. José Antonio Martínez Gómez.
D. José Antonio Martínez Gómez.
D. José Mata Terrón.
D. Antonio Mateo Astorga.
D. Francisco Menjibar Gaona.
D. Luis Miguel Merino Toledo.
D. Segundo Miaja Vázquez.
D. Antonio M. Monasterio Ballesta.
D. José Antonio Monfillo Rodriguez.
D. Francisco Javier del Moral León.
D. Juan Santiago Morato Sanjuán.
D. Antonio Luis Moreno Ortega.
D. Manuel Muñoz Arenas.
D. Francisco Muñoz Maese.
D. Juan José Muñoz Sala.
D. Marcos Aurelio Muñoz Sala.
D. Marcos Aurelio Muñoz Sala.
D. José Muñoz Trola.
D. Luis Miguel Nieto Moya.
D. Manuel Nieto Ortiz.
D. Juan Simón Palma Gómez.
D. Luis Pérez García.
D. José Antonio Pèrez Márquez.
D. Francisco Javier del Pino Calvo.
D. Jesús Postigo Jiménez.
D. Miguel Angel Ríos Padial.
D. José Maria Rivas Martín.
D. José María Sáez Moraís.
D. Francisco Sánchez Domínguez.
D. Rafael Angel Rubio Martín
D. José María Sáez Moraís.
D. Francisco Sánchez Cand.
D. Manuel Sanmartín Sanmartín
D. José Antonio Santos Torres.
D. Manuel Sanmartín Sanmartín
D. José Antonio Santos Torres.
D. Manuel Carmelo Sarriá Ruiz.

D. Antonio Seglar Toméu.
D. Juan José Sevilla Lozano.
D. José Ignacio Soria Pérez.
D. Francisco Javier Spiteri Pelayo.
D. Manuel Tirado Guerrero.
D. Salvador Tocón Linares.
D. José Antonio Vallejo Llevot.
D. Jesús Vélez Laforga.
D. Ricardo José Villergas Toledo.
D. Francisco Javier Yañez Sánchez.
D. José Luis Zurrón Peña.

D. Antonio Baeza Florido.
D. Juan de Dios Diaz Fernández.
D. Carlos Guerrero Macías.
D. Juan José García Redondo.
D. Ermindo Luis de los Santos.
D. Salvador M. Morales Suanes.
D. Diego Naranjo Carrasco.
D. Mobardado Mobardado Mobardado. D. Mohamed Mohamed Mohtar, D. Jesús Paz Rodríguez. José Ramos Obispo. D. Manuel Lara Alvarez.D. Rafael González Martín. D. Haiael Gonzalez Martin.
D. Francisco Espinosa Lobato
D. Francisco Fernández García.
D. Luis Sánchez Cobo.
D. Juan Antonio Campos Padilla.
D. Miguel Maza Orellana.
D. Manuel Corbacho Martín
D. Miguel Morales Lorencio.
D. Luis Moya Segado. D. Luis Moya Segado
D. Jesús Carlos de Torres Picazo
D. Francisco José Gómez Fernández

Conforme al Decreto de 27 de junio de 1968, antes citade, a los interesados se les concede un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, contra esta lista provisional, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente al de la inserción de dicha lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 10 de junio de 1981.—El Secretario general, Rafael Lirola Catalán.—4.015-A.

13754

RESOLUCION de 11 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Granada, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor.

El Boletín Oficial de la provincia número 131, de fecha 11 de junio de 1981, publica la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de esta Corporación, en régimen de dedicación exclusiva, dotada con el nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 5, incentivos, trienios, pagas extraordinarias y gratificaciones acordadas o que acuerde la Corporación.

acuerde la Corporación.

Podrán tomar parte los Interventores de Administración Locál que reúnan los requisitos previstos en el artículo 33 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias se dirigirán al ilustrisimo señor Presidente de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento. Granada, 11 de junio de 1981.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—4.005-A.

13755

RESOLUCION de 13 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Internista.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista pro visional de admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Médico internista de esta excelentísima Diputación Provincial, y no habiéndose pre sentado ninguna, se acuerda elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de 12 de mayo de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 9 de mayo de 1981.

Habiéndose efectuado el sortes para determinado de sertes para de sertes

Habiéndose efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, la letra insaculada ha sido la J, correspondiendo el número uno al aspirante don Vicente Salgado Nevado, que abrirá el orden de actuación de los opositores en aquellos ejerciclos que no se puedan realizar conjuntamente.

La composición del Tribunal de la oposición de referencia queda determinado de la siguiente manera:

Presidente titular: Don Marruel Fernández de la Trinidad. Presidente suplente: Don Juan Manuel García Candón.